

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16112** GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal numero Sección I, Declaración de Concurso 315/2013, referente al concursado D.ª Dorcas Rozada Iglesias, NIF n.º 10874350L, con domicilio en la calle Central, n.º 19, 1.º Izquierda, de Gijón, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día cinco de junio, a las diez treinta horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, Sala n.º 12.

2.- Se someterá/n a la deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentada por la concursada.

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Gijón, 4 de abril de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140020971-1